

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE: Marc Duran Vazquez, en adelante denominado "La Empresa", y Carmen Jiménez Ruiz, en adelante denominado "El Colaborador".

OBJETIVO DEL ACUERDO:

Establecer los términos de colaboración entre La Empresa y el Colaborador para la prestación de servicios de Marketing por parte del Colaborador.

DURACIÓN: Este acuerdo tendrá una duración de un (1) mes a partir de la fecha de firma. Una vez finalizado el mes inicial, si ambas partes están satisfechas con la colaboración y resultados obtenidos, se puede revisar y renovar este acuerdo para seguir trabajando juntos.

CONDICIONES ECONÓMICAS: El Colaborador percibirá el 10% de las ventas de las mentorías, excluyendo el IVA y excluyendo cualquier coste de adquisición por cliente, si lo hubiera, facturadas en el periodo de duración de este contrato.

RESPONSABILIDADES:

Del Colaborador:

- El Colaborador se compromete a dedicar tres (3) horas de trabajo, de lunes a viernes, con el máximo desempeño y profesionalidad en las tareas que se hayan acordado conjuntamente.
- El Colaborador mantendrá una comunicación abierta y regular con La Empresa, informando sobre el progreso, resultados y cualquier desafío que pueda surgir.

De La Empresa:

- La Empresa se compromete a proporcionar al Colaborador toda la información necesaria para el desempeño de sus funciones.
- La Empresa proporcionará las herramientas y recursos que sean necesarios para que El Colaborador pueda llevar a cabo sus tareas de manera efectiva.

CONFIDENCIALIDAD: El colaborador se compromete a mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la vigencia de este acuerdo.

RESCISIÓN: Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato en cualquier momento, comunicándolo por escrito a la otra parte con un preaviso de 3 días.

PAGOS: Los pagos correspondientes al porcentaje de ventas acordado se realizarán entre el día 1 y el día 5 del mes siguiente al periodo facturado.

Portbou, 31 de octubre de 2023.

Firma de La Empresa

Firma del Colaborador.

